III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15966 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la de 26 de mayo de 2004, por la que se conceden becas de la Convocatoria General de «Becas MAE-AECI» para los Programas II-A, II-B, III-B, III-C, IV-A, IV-B, V-A, V-B y V-C.*

Habiéndose producido la renuncia de:

Programa IV. A. (Colegio de Europa: Brujas).

David Carmona Parent.

Disponemos:

Primero.—Aceptar dicha renuncia.

Segundo.—Conceder con cargo al concepto presupuestario 134B 481.00 beca a la suplente Elena García Aguado, de nacionalidad española, Programa IV.A.

Destino: Colegio de Europa en Brujas (Bélgica).

Duración: 1-10-2004 a 30-06-2005.

La dotación económica es:

Ayuda de viaje: 300 euros.

Mensualidad 1.700 euros.

Este cambio no supone modificación del gasto presupuestario.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de la beca reconocida en esta Resolución en los términos previstos en la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 25 de julio de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 2 de agosto de 2004.—La Presidenta, P. D. de firma (Resolución de 30 de julio de 2004), el Director General de Cooperacion con África, Asia y Europa Oriental (CAAEO), Ricardo Martínez Vázquez.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

15967 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2004, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se modifica la de 26 de mayo de 2004, por la que se conceden becas de la Convocatoria General de «Becas MAE-AECI» para los Programas II-A, II-B, III-B, III-C, IV-A, IV-B, V-A, V-B y V-C.*

Habiéndose producido la renuncia de:

Programa IV. A. (Colegio de Europa: Brujas).

Henar Pérez Cabornero.

Disponemos:

Primero.—Aceptar dicha renuncia.

Segundo.—Conceder con cargo al concepto presupuestario 134B 481.00 beca a la suplente César Chaparro Yedró, de nacionalidad española, Programa IV.A.

Destino: Colegio de Europa en Brujas (Bélgica).

Duración: 1-10-2004 a 30-06-2005.

La dotación económica es:

Ayuda de viaje: 300 euros.

Mensualidad 1.700 euros.

Este cambio no supone modificación del gasto presupuestario.

Tercero.—Ordenar la publicación en el BOE de la beca reconocida en esta Resolución en los términos previstos en la Orden Ministerial de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 25 de julio de 2003.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14). Todo ello, sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 9 de agosto de 2004.—La Presidenta, P.D. de firma (Resolución de 30 de julio de 2004), el Director General de Cooperacion con Africa, Asia y Europa Oriental (CAAEO), Ricardo Martínez Vázquez.

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones Culturales y Científicas.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15968 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2004, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBVA Empleo Dieciséis, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 26 de diciembre de 2003 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la cons-